

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO

SATURNINO RODRÍGUEZ

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Palabras del Sr. Ruiz Jiménez.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección administrativa.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Palabras del señor

Ruiz Jiménez.

El señor Ministro de Instrucción pública en la apertura de curso del Instituto de Jaén, dijo lo siguiente:

«Y ahora, permitidme, señores, que, después de saludar cordialmente a todos y de agradecer el honor que me dispensais escuchándome, dedique algunos momentos al vital problema de la enseñanza en nuestra Patria, y que aproveche la ocasión para decir algo respecto de mis puntos de vista con relación al mismo.

No puedo excusarlo estando al frente de ella y obligado a procurar su prosperidad y su mayor eficacia.

Pero he de concretarme a la enseñanza primaria, porque sobre todo lo que se relaciona con la secundaria y estudios especiales, ocasión habrá de hablar una vez que haya meditado, con el tiempo necesario, cuanto se refiere a planes de estudio, exámenes, reválidas, libros de texto, programa único, etcétera etc., y haya oído el ilustrado dictamen del Consejo de Instrucción pública, al que he de acudir en breve. Me concretaré, repito, a la enseñanza primaria, que es la base de toda cultura, el fundamento de la educación física, cívica y religiosa, la que constituye el cimiento del edificio y la que, por su extensión y generalidad, afecta a todo el país.

He de expresarme con toda sinceridad, y sin ocultar mi pensamiento. Me preocupa grandemente el estado de la instrucción primaria, que no es secreto para nadie. Son sus males notorios, indiscutibles sus deficiencias, tradicionales sus defectos. Nadie lo ignora, todos lo sabemos. Pero es el caso que, en vez de una alianza común, de un consorcio de voluntades y de una abnegación decidida para corregir

errores, remediar faltas y obtener avances sucesivos que permitan llegar al ideal, a la ansiada meta, de un pueblo sin analfabetos y con conciencia de sus deberes cívicos, sólo se oye el estridente ruido, o de las pasiones sectarias y políticas o de los intereses particulares jamás hartos.

Es de una injusticia notoria sostener que en España los hombres de gobierno no se preocupan de que la obra de cultura produzca todos sus naturales frutos. Antes de que fuera creado el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se concedía al asunto toda la importancia que posee. Bastaría, para demostrarlo, la cita de la ley de 1857, verdadero monumento legislativo de nuestro país. Pero lo que nadie podrá dudar siquiera es que desde que el insigne y nunca bastante llorado D. Francisco Silvela estableció dicho Ministerio, si se ha pecado, ha sido por acción, más que por omisión; porque, deseosos todos los Ministros de remediar lo más pronto posibles males evidentes, se ha producido en ocasiones una confusión que ha retrasado el éxito de las reformas y el remedio que se perseguía; confusión pasajera y retraso breve sin consecuencias irreparables.

Ahora mismo, obligados a gastos enormes por compromisos internacionales y por propios respetos de nuestra personalidad en Africa, es propósito, sin embargo, del Gobierno, y especialmente de su ilustre presidente, que lo estima empeño de honor, el dedicar al fomento de la enseñanza, sobre lo que todos los años se viene consignando en el Presupuesto, otros 20 millones de pesetas. Y estoy seguro de que no habrá quien deje de votarlos, considerándolo un deber y de honor. La obra de la cultura, no vacilo en afirmarlo, no cuenta más que amigos decididos y adictos entusiastas en todos los partidos.

Niega, asimismo, la evidencia quien afirme que en pocos años no se ha producido una verdadera transformación en todos los órdenes de la enseñanza, que ha permitido la mejora del haber de todo el Magisterio y de todo el Profesorado. Los Maestros de primera enseñanza no cobraban sus sueldos, grandes o pequeños, y el Sr. Conde de Romanones, con el poderoso esfuerzo que pone en aquello que quiere, les aseguro el pago de sus haberes por el Estado, y desde aquella época, dignificados y libres de la servidumbre en que habían vivido dentro de los Municipios, han ido viendo cómo suben sus sueldos,

al punto de que, extinguida, como lo será muy pronto, la categoría inferior a 1.000 pesetas, éste será el sueldo mínimo de los Maestros españoles con un máximo de 4.000 pesetas; haberes que ni en Francia, ni en Alemania, ni en Suecia, citadas siempre como modelos, son superiores ni en el mínimo ni en el máximo.

Pero es caso que, así como hay quien nos acusa a los hombres políticos de escaso interés por la enseñanza, tampoco falta quien al tratar del problema apenas si se ocupa de otra cosa que de la dotación de los Maestros, a quienes suponen poco menos que pagados misérrimamente. Y estos mismos, en sus escritos, en sus reuniones, en sus Asambleas, la nota predominante que cultivan es la de queja, para afirmar que no están bien dotados y que los esfuerzos hechos no son bastantes. En suma, que no reina en el Magisterio la interior satisfacción, tan necesaria para que su labor inspire la absoluta, la debida confianza de que será completamente fructífera.

Hay que concluir con este equívoco. Es preciso que el buen juicio impere y que el patriotismo se imponga. Entiendo que debe hacerse un esfuerzo para que desaparezcan los sueldos inferiores a 1.000 pesetas, cuanto más pronto mejor; y en lo que de mí dependa, contribuiré a ello con toda eficacia, bien entendido de que será necesario establecer comparaciones con los demás países antes citados y otros muchos que podría asimismo invocar, más ricos que nosotros, no diré que más amantes de la cultura pero que no tienen a sus Maestros mejor dotados que en la actualidad tenemos nosotros a los Maestros.

Pero precisa que el Magisterio haga una pausa, y mirando hacia atrás y comparando el pasado con el presente, y seguro como está del porvenir, deje de hablar por ahora de mejoras personales y abogue porque el dinero de los nuevos sacrificios que se va a imponer el país se dedique a Escuelas y a material de enseñanza.

Es indiscutible, señores, que no existen todas las Escuelas que el inolvidable D. Claudio Moyano estimó debía haber en la nación. Se dice que faltan 10.000, y acaso sea cierto; pero es el caso que, no ya para las que faltan, sino para las que existen, carecemos de locales. La necesidad de éstos es apremiante; se destaca en primera línea. Sin locales con todas las condiciones de la Pedagogía moderna y sin material para que la enseñanza sea eminentemente práctica, todo será inútil, todo sacrificio estéril, aunque contáramos con un Magisterio competente y dotado de la precisa satisfacción interior. Con locales como los que hoy existen, salvo excepciones que son contadas, no se puede ni atender a la educación física de los niños ni a una instrucción integral.

Demostrado que el único método científico y racional de enseñanza primaria es la graduación, fué establecida ésta por el Sr. Conde de Romanones, y ahora se pretende por los Maestros de Sección que la reforma ha fracasado, atribuyéndolo a su escasa dotación, cuando el motivo no es otro que la carencia de edificios apropiados.

Por otra parte, tenemos ordenada la enseñanza obligatoria antes que ningún otro pueblo, y, sin embargo, nuestro contingente de analfabetos produce intenso sonrojo. Para evitar que los padres dejen de enviar sus hijos a la Escuela, establecimos una san-

ción, no tan severa como la de Suiza, que llega hasta la privación de la libertad y de la patria potestad; mas no podemos hacerla efectiva por falta de Escuelas, siendo notorio que en las que poseemos existen almacenados los niños en número tres y cuatro veces mayor del que el espacio permite, con lo cual comprometemos seriamente su salud, y, por tanto, el porvenir de la raza.

Deben construirse, por consiguiente, las Escuelas que hagan falta y sustituir las actuales que deban ser cerradas a cal y canto. Esto debe ser cuestión de honor para los Maestros; porque sin Escuelas con todas las exigencias de las orientaciones y nuevos métodos, la labor que la Patria les encomienda no verse coronada por el éxito. No hay derecho a exigirles si no se les dan los medios para cumplir íntegramente su misión. Y es cuestión de honor asimismo, para el país, construir las de modo que no sean, como muchas de las existentes, un peligro para la salud de los niños o un impedimento para su desarrollo físico, dotándolas al efecto de aquellas instalaciones complementarias que en países adelantados han hecho del Centro docente el lugar más amado de los pequeños alumnos. Este es el principal empleo que debe tener el dinero que se conceda al Ministro de Instrucción pública, sin perjuicio de acometer el problema en su totalidad, como me propongo hacerlo con el proyecto de ley que someteré a las Cortes tan pronto reanuden sus tareas.

Pero, señores, ni aun resuelto el problema bajo este concreto aspecto, y remediados que fueran deficiencias y defectos que naturalmente debilitan la acción educadora, mi espíritu quedaría tranquilo, como no lo está en la actualidad. Abrigo temores, me asaltan dudas acerca del resultado del esfuerzo, del sacrificio que habrá de imponerse al país, si no se cambia de conducta.

Si entrar en una crítica detenida, que me llevaría lejos de mi propósito y daría a este trabajo proporciones exageradas, diré que el establecimiento del sueldo personal, con Escalafón único por rigurosa antigüedad, ha sido una medida inspirada en nobles propósitos, pero de extraordinaria gravedad. Derrogado el artículo 191 de la ley de 1857, que reguló los sueldos del Magisterio según el Censo de población, y establecido que el Maestro ascenderá dentro de la Escuela que regenta, ha desaparecido toda razón de oposición para ascender a las categorías superiores. Ahora para llegar a ellas será preciso vivir; y llegará el que logre alcanzar el máximo de la vida, pues aunque se ha creado un ascenso por concurso de méritos, el Magisterio lo ha rechazado con razón, temiendo fuera puerta abierta al favor y a la justicia, y desde el 25 de Agosto de 1911, fecha del Reglamento vigente, no se ha practicado ni intentado siquiera practicar.

Tratóse con la adopción del sueldo personal de evitar la continua movilidad del Maestro, que a cada ascenso o a cada concurso de traslado cambiaba de Escuela; pero sin negar que esa movilidad podría ser perjudicial, estimo lo que era tanto, ni tan frecuente, que impusiera un cambio radical, radical y profundo como el operado, que tampoco va a concluir de una manera definida con el mal que se ha pretendido remediar; al contrario, resultará agra-

vado, si no se remedia a tiempo, con una nota verdaderamente imprevista.

En el último concurso de traslado, que tan en ebullición puso los humores de gran parte del Magisterio, precisamente en los momentos en que me encargaba de la cartera del ramo, tomaron parte nada menos que 1.287 Maestros y Maestras que solicitaron Escuela distinta de la que regentaban; y aquí de lo imprevisto: muchos de los solicitantes lo fueron de Escuelas que antes del establecimiento del sueldo personal tenían una categoría inferior a la de los mismos. Uno de Madrid, con 4.000 pesetas de sueldo, se ha trasladado a la Escuela de un pueblo que antes de la novísima organización disfrutaba un haber de 825 pesetas.

Es decir, que el éxodo que quiso evitarse, y que consistía en que el Maestro, noblemente estimulado, procuraba cambiar de Escuela, siempre atento en llegar a la de las poblaciones de mayor dotación, si no se evita a tiempo y se deja al egoísmo imperante y en libertad, puede convertirse en éxodo para abajo, que lleve los Maestros de mayor sueldo, que se encuentran en poblaciones donde el trabajo es más rudo y la vida más cara, a pequeños pueblos, quizá a cualquier poblado, porque derecho preferente les asiste para la opción, y en donde a cambio de una existencia vegetativa y puramente bucólica, podrán disfrutar de un gran sueldo que les permita hasta ahorrar algún dinero para el porvenir. En cambio, como las vacantes ya no se producen en la Escuela, ésta no es computable, y todos los Maestros son aptos para desempeñarlas, cualquiera que sea su antigua dotación, podrá llegar a ocurrir en un transcurso no largo de tiempo, que los Maestros de 1.000 pesetas, convertidos en parias de la clase, vayan a desempeñar las Escuelas de las grandes poblaciones y a morir en ellas de hambre y de desesperación por escasez de medios económicos.

Mas con ser este motivo de cuidado, que obliga a pensar en la rectificación, no lo es todo, habiendo aún algo que exige meditación muy seria. Como el sueldo personal ha hecho forzoso el ingreso en el Magisterio por la categoría de 1.000 pesetas, mediante oposición, para aquellos que quieran ascender y llegar al maximum, si viven muchos años, y las nueve categorías de las dotaciones tendrá escaso movimiento por el contado número de plazas de las cuatro primeras, estimo yo que con dificultad un Maestro o Maestra que hoy ingresa en el Escalafón pueda llegar en edad eficaz para el trabajo a la dotación de 2.500 pesetas, o sea la cuarta categoría de donde nacerá el temor para todos los que me escuchan de que hombres de superior inteligencia y cultura, y de grandes aspiraciones, no buscarán en el Magisterio el logro de las mismas. Ciertamente que la dotación de 4.000 pesetas, son casa, que en las grandes poblaciones, no representan bastante, y con un suplemento por Escuela de adultos, puede seducir, pero es al empezar la vida, no cuando se adquiere el convencimiento de que si se llega a la meta habrá de ser en vísperas de una forzosa jubilación.

Antes, la juventud, inteligente y ansiosa del porvenir, sabía que podía hacer oposiciones a las Escuelas, provistas en turno alterno de oposición y de traslado entre los Maestros, dos formas de ascenso; pero hoy sólo se asciende viviendo con gran fatiga

y apremios en las categorías de 1.100, 1.375, 1.650 y 2.000 pesetas, que es la quinta. Desde la cuarta, con 2.500, a la tercera, con 3.000; a la segunda, con 3.500, y a la primera, con 4.000, sólo podrán llegar muy pocos, contadísimos, pues las cuatro categorías suman solamente 126 plazas de Maestros y 173 de Maestras.

Y no digamos nada de la situación de los Maestros de los miles de Maestros con 1.000 pesetas, legión que han de formar todo aquellos que no quieren o no pueden hacer oposiciones y que estarán reducidos a la triste condición de vivir petrificados en sus categorías sin progreso alguno salvo que un viento huracanado de favor les lleve, como ha llevado a otros, a la cabeza del Escalafón, si esos Maestros, por su más negra suerte, el éxodo hacia abajo de que antes hablé, les obliga a ocupar los sitios que les dejen vacantes esa especie de aristocracia o clase privilegiada del Magisterio con derecho a ser trasladada donde le plazca.

No, señores, esto no puede continuar así, por conveniencia del país, por interés de la enseñanza, pero primordialmente por interés de los Maestros, que podían enajenarse las simpatías de la opinión cuando llegara un momento en que su labor, sin ellos quererlo, resultara deficiente y estéril. Si siguiera tal estado de cosas, la repulsa sería estridente y el país, indignado, se negaría a emplear una peseta más en una labor infructuosa.

¿Y qué hacer, señores, después de los derechos creados? Porque la solución no es tan fácil y habrá que meditarla. Sin embargo, en vísperas de intentar la reforma, yo adelantaré que, a mi juicio, habrá que establecer que la mitad de las vacantes que ocurren desde la quinta categoría inclusive a la última, o sean las dotadas con 2.000 a 4.000 pesetas, se destine a la oposición restringida entre Maestros de las categorías inferiores. De este modo los hombres estudiosos, los Maestros con vocación y aspiraciones legítimas, podrán, después de una práctica fecunda en las categorías inferiores, mejorar su sueldo y llegar en plena vida a las categorías máximas.

Y habrá que ordenar también que ningún Maestro que figure en las categorías superiores a la quinta inclusive pueda trasladarse a Escuelas que en el antiguo régimen estaban dotadas con un sueldo inferior al que a la sazón disfrute.

Por último, estimo también, señores, que ha llegado el momento de resolver de una vez qué título corresponde poseer al Maestro público: si el elemental o el superior. Mi opinión es que, después de la mejora de sueldos y del compromiso solemne en que estamos todos empeñados a aumentar las plazas de las categorías superiores para que los ascensos sean rápidos, y en el próximo presupuesto me propongo consignar una respetable cantidad para ello, hay que expedir un solo título, el de Maestro nacional, obtenido después de siete cursos de estudios apropiados a la carrera, no dos y cuatro como hoy se exige, según que el título sea elemental o superior, o después de aprobar el grado de Bachiller en Ciencias y Letras y dos cursos en las Normales, de Pedagogía, Caligrafía, Legislación escolar, prácticas de enseñanza, trabajos manuales y demás especialidades de una profesión que, destinada a enseñar a los demás, exi-

ge la demostración de una completa aptitud docente.

Quiero expresar con esto que, a mi juicio, no basta el plan de estudios actual ni en el grado superior, mucho menos en el elemental, para obtener un Magisterio en perfectas condiciones de que la enseñanza primaria produzca todos los frutos a que tiene derecho.

Y ya he dicho al empezar, y concluyo como empecé: entiendo que el porvenir de España, que la prosperidad de nuestra Patria estriba en que el Maestro de Escuela, iluminado por el deber e impulsado por la vocación, prepare los niños para la lucha de la vida de modo que luego sean hombres amantes del bien mismo y amantes del trabajo, porque el trabajo es la redención de la humanidad, la paz y el progreso, sobre los que se asienta la grandeza de las naciones. He dicho.»

Comentarios y noticias.



Defunción del Cardenal Aguirre.

Ha producido general sentimiento en esta población la muerte del Emmo. y Revdmo. Cardenal Aguirre, al que caracterizaban estimadas prendas personales, y entre ellas, las que más se destacaban, era la bondad y decidida protección al desvalido, al que siempre socorrió con largueza.

Por voluntad expresa del finado dejaron de tributársele los honores de Capitán General a que tenía derecho.

¡Descanse en paz tan ilustre prelado!



Honrosa distinción.

Lo es en alto grado, y muy merecida por cierto, la que se acaba de conferir al joven Presbítero y Licenciado en sagrada Teología y Cánones, D. José Luis Marín y Martín.

Siendo prefecto de estudios de este Seminario Universidad Pontificia, el hoy Obispo de Santiago, Dr. D. Ramiro Valbuena, se instituyó como premio la Licenciatura gratis para el que obtuviera el primer premio, los tres cursos consecutivos, en la Facultad de Derecho Canónico; y como el Sr. Marín reuniera estas condiciones, es el primero a quien se le ha otorgado tan señalado honor.

Es digno remate de una carrera que a pesar de ser tan larga y de tener que aprobar en ella tantas y tan variadas asignaturas, en todas ellas ha obtenido la honrosa calificación de *Meritissimus*, además de haber ganado beca por oposición y por unanimidad con el primer lugar en este Seminario.

Avaloran el mérito de este joven la humildad, sencillez, trato afable, porte distinguido, aunque modesto, y sobre todo, la virtud acrisolada y la prudencia más exquisita, prendas todas que le hacen acreedor al respeto y cariño de cuantos le tratan.

Al enviarle desde estas columnas nuestra más entusiasta felicitación, se la damos también muy expresiva, a nuestros queridos y buenos amigos D.ª Dolores y D. Modesto, Maestra Regente y Director de estas Normales, respectivamente.

De presupuestos.

Contestando a varias consultas que, referentes a la

formación de presupuestos, se nos han hecho, nos place consignar:

Los señores Maestros que por virtud de oposición restringida disfrutaban el sueldo de 1.000 pesetas, deben formar su presupuesto sobre la base de ese sueldo para tomar la sexta parte.

En igual caso se encuentran todos los que disfrutando antes 825 pesetas han ascendido a 1.100

Los demas Profesores, por la corrida de escalas o por traslado a otra Escuela, etc., que disfruten diferente sueldo deben tomar como base para formar el presupuesto la sexta parte del *sue.do que antes disfrutaban*, no del que disfrutaban en la actualidad».

Reforma del bachillerato.

«El Sr. Ruíz Jiménez, hablando de su entrevista con el Rey, ha manifestado a los periodistas lo siguiente:

Me propongo reformar la segunda enseñanza en plazo breve, aun cuando la reforma no regirá hasta el curso venidero, ya que implantarla en los actuales momentos sería causar una perturbación en el elemento escolar que ya se ha matriculado, con sujeción al plan vigente, que considero anticuado.

Mi reformu tiende a evitar lo que ahora ocurre en los Institutos, en los que se conceden títulos de bachiller que son una especie de patentes de curso, por cuanto la mayor parte de los jóvenes escolares aprueban los ejercicios de la reválida sin recordar ninguna de las materias que estudiaron en los primeros años. Y tan injusto, a mi parecer, es el aprobarles sin saber, como el suspenderles porque no recuerden al cabo de seis años asignaturas en las que tal vez obtuvieran sobresalientes y matrículas de honor.

Para evitar esto en lo sucesivo, mi propósito es dividir la segunda enseñanza en tres grandes grupos. El último curso servirá como de repaso de esos tres grupos de materias, y los alumnos que sean aprobados serán bachilleres sin necesidad de tener que probar nuevamente su suficiencia en ejercicios de reválida.

Esta reforma, lo mismo que otras que acometeré en breve plazo—terminó el Sr. Ruíz Jiménez—las haré por decreto.

¿Tendrá tiempo?

Pasivos.

Para conocimiento de los interesados, hacemos presente que desde el día 13 está abierto el pago de pasivos en el domicilio del habilitado, Sr. Molina, Cuatro Calles, estanco.

Exámenes extraordinarios.

Se ha dispuesto que los alumnos oficiales de las Universidades, Institutos y demás centros docentes a quienes sólo falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, puedan hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de dicha asignatura o asignaturas, durante el corriente mes y el de Noviembre, con opción a examen extraordinario en el de Diciembre.

Aunque por reciente disposición oficial se exigen en el grado Elemental la Caligrafía y el Dibujo, creemos que a los alumnos que se encuentren en este caso no se les exigirán estas asignaturas; pues aquella disposición debe referirse a todos los que, después de dictada, hayan empezado o deban comenzar su carrera. De lo contrario, no alcanzaría aquella gracia a los alumnos de las escuelas Normales.

Colega, mejor oído.

En un colega local, cuya característica la tenemos olvidada, leíamos hace unos días, en su sección «Fuego granado», que un Concejal «pedagogo» en una de las últimas sesiones, pronunció la palabra «panacea» en un sentido esdrújulo, lo cual atribuíamos a mala interpretación o a falta de oído en el articulista, pues el Concejal aludido, repitió esa palabra haciéndola *grave, regular o llana*, esto es, cargando la fuerza del acento prosódico en la sílaba *ce*, pero enténdalo bien el miembro de la que lim-

pia, fija y da esplendor, acento prosódico, no ortográfico, cuya diferencia consiste en suprimir la virgula (,) en el primero.

El acento prosódico es considerado como el eje, el alma, el sol central y elemento dinámico de la palabra, a cuyo alrededor se agrupa la riqueza de entonaciones del idioma, es el hilo misterioso que une en un todo musical las voces o dicciones, y por ello, caro colega, siempre que ese Concejal pronuncie la palabra «panacea», lo hará, como en la sesión a que alude, dando una mayor intensidad a la sílaba *ce* en comparación con las demás de esa palabra, y haciéndolo así, se quedará, este edil, *tan ancho y tranquilo* como quiera el colega.

Por tanto, la palabra «panacea», lleva y llevará siempre, entre quien conozca la fonética, acento de un género, el prosódico.

Así que, para otra vez, querido colega, mejor oído o más conocimiento de lo que se censure.

Normal de Maestros.

En las últimas reválidas verificadas en este centro, han obtenido la aprobación para Maestros nacionales, los siguientes señores:

Grado elemental.

D. Pedro Moreno López, D. Manuel Jiménez y Gómez, D. Pablo Uriarte y Corral, D. José Caballero y Caballero, D. Antonio Avila Sanchez, D. Victoriano C. Izquierdo Fernández, D. Luis Roa Gutiérrez, D. Julio Morante Infantes, D. Aniceto M. Mena Tierno, D. Basilio Isaac Gutiérrez Pozo, D. Teodosio Alranga y Rey, D. Julián del Cerro y Pardo, D. Angel Perales de Blas, D. Antonino Pinilla y García Cid y D. Ticiano Bellaneda y Sánchez.

Grado superior.

D. Adolfo Martín y Díaz, D. Ricardo Díaz Sáez, don Bernabé Sánchez y Sánchez, D. Pedro Prieto Gómez, don Pablo A. Díaz Hernández, D. Jesús Martín de la Torre y Lago, D. Andrés A. Sánchez y Sánchez Moreno, don Gabriel Luis Laborda, D. Herminio Díaz López, don Leandro Cebrián Muñoz, D. Manuel García Aguiar, don Daniel Moreno y Díaz, D. Andrés Hornillos de León, don Pablo Rodríguez Jiménez, D. Antonio Maján Pinilla y don Arsenio Cuenca y Blázquez.

Reciban todos nuestra cariñosa enhorabuena y muy particularmente los aprovechados e inteligentes jóvenes don Adolfo Martín Díaz, y D. Pedro Prieto Gómez, los cuales, por sus brillantes ejercicios en la reválida, merecieron la nota de Sobresaliente. Por lo que al primero se refiere, hacemos extensiva la felicitación a su señor padre D. Alejandro Martín, Maestro de Covisa.

Merece especial mención el ilustrado joven D. Lorenzo de Andrés, por haber obtenido el título de Maestro de primera enseñanza Elemental como premio, después de brillantes ejercicios.

Oposiciones a Escuelas.

Se ha firmado ya la Real orden mandando convocar inmediatamente las oposiciones a Escuelas, que estaban pendientes de anuncio.

Para el Sr. Gobernador.

Los laboriosos Maestros de las Escuelas nacionales de Pueblanueva, bajo un pretexto completamente absurdo, han sido objeto de un hecho verdaderamente salvaje, pues más de 200 personas provistas de determinados artefactos con los que amaban un ruido infernal, tuvieron la *humorada* de golpear las puertas y ventanas del domicilio de ambos funcionarios, siendo precisa la intervención de la Guardia civil, allí de puesto, y, como consecuencia del susto se encuentra enferma la Sra. Maestra.

Aunque ya sabemos que tiene conocimiento de este *rifeño* acto el Sr. Gobernador, nos permitimos llamar su atención, bien seguros de que ordenará depurar quienes han sido los inductores de este hecho para exigir la responsabilidad a que haya lugar.

Notas de la Sección.

Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Villatobas D.^a Francisca del Moral Medina.

* * *

Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza las alteraciones ocurridas en el Magisterio de esta provincia durante el mes de Septiembre próximo pasado.

* * *

Por haber cumplido la edad de 70 años, ha sido jubilado el Maestro propietario de Val de Santo Domingo, D. Francisco Morejón.

* * *

Maestros interinos que se han posesionado de sus cargos: D. Jesús A. Pérez, Parrillas; D. Severiano Durán y Fernández, Portillo; D. Perfecto Manzano y García, Torralba de Oropesa; D. Julio M. Muñoz, de San Pablo; D. Eladio Redondo y Tirado, de Villanueva de Alcardete; D.^a Cecilia Blanco y Minguéz, de Villaseca de la Sagra; D. Nicolás Alonso y Díaz, de La Estrella; D.^a Teófila de la Cámara y Delgado, de Cervera, y D. Ramón López Delgado, de Navamorcuende.

* * *

D. Melquiades Marcos Rodríguez, Maestro de Lagartera, y D. Juan Jiménez Clavería, de Villaverde (Madrid) solicitan la permuta de sus respectivas Escuelas.

* * *

Se ha remitido a la Excma. Diputación provincial la nómina del aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre del 1913.

* * *

D.^a Victoria Acevedo solicita del Rectorado el nombramiento de Maestra sustituta de una Escuela nacional de niñas de Madridejos.

* * *

Se participa al Rectorado que el Maestro interino de Nava de Ricomalillo, D. Amancio García de las Heras, no se ha presetado a tomar posesión de su cargo dentro del plazo legal.

* * *

Se ordena a D. Rómulo Alonso, interino de Capiro de Tajo; D. Emiliano Martín, de Layos; don Pedro A. Morales, de Cobeja; D.^a Victoriana J. Jiménez, de Val de Santo Domingo; D. Francisco Gómez, de Paredes; D.^a Cecilia Blanco, de Villaseca de la Sagra; D.^a Teófila de la Cámara, de Cervera; don Justo Martínez, de Villaluenga; D. Nicolás Alonso, de La Estrella, y D. Eladio Redondo, de Villanueva de Alcardete, remitan sus hojas de servicios, partidas de nacimiento y copias que determina el Real decreto de 1.^o de Mayo último a los efectos de sus respectivos expedientes personales.

* * *

Se interesa del Rectorado el nombramiento de Maestros interinos de Sección para las graduadas de Almoróx (niños) y Villacañas.

* * *

Con informe favorable se ha remitido a la Inspección de primera enseñanza el expediente de permuta de D. Melquiades Marcos Rodríguez y D. Juan Jiménez Clavería.

**

Se ordena a D. Juan José Redruello y López, Maestro de Torrico, participe el objeto de la licencia de 30 días que le ha sido concedida por el Rectorado y las fechas en que haya empezado y termine el disfrute de la misma.

**

Para que reconozcan a D. Rogelio Rubio, Maestro de Almonacid, y emitan informe en el expediente de sustitución incoado por dicho Maestro, se ha designado al Médico titular de Cabezamesada y a don Rafael Sierra, de Corraí de Almaguer.

**

Con los haberes del presente mes percibirán los Maestros las cantidades correspondientes al material de adultos del segundo semestre de 1912.

**

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza las instancias de D. Cirilo Cantero y doña María del Carmen Jiménez, D. Jacinto Villa y don Martiniano S. Escobar, solicitando el ascenso a 1.375 pesetas.

**

Han sido nombrados Maestros interinos: D. Félix López, de Boróx; D. Eustasio T. Mena y D. Juan Martínez, de Almoróx (secciones de graduada); don Agustín Gómez, de Turleque; D. Teodoro Puñal, de Tembleque; D. Basilio B. Cano y D. Loreto Sáiz, de Villacañas (secciones de graduada); D. Isidoro Alonso, de Talavera de la Reina; D. Florentino T. Sánchez, de La Mata; D. Cándido Muncharáz, de Castillo de Bayuela; D. Felipe del Cojo, de Nava de Ricomalillo; D. Otilio López, de Hinojosa de San Vicente y D. Juan P. Redruello, de Santa Cruz del Retamar.

**

D.^a Antonina Gutiérrez Capilla, Maestra de Villacañas, solicita la jubilación por edad.

**

En virtud de concurso de ascenso ha sido nombrado Oficial de Contabilidad de esta Sección, don Quintín Liborio García Solana, que desempeñaba igual cargo en Ciudad Real.

**

Se han posesionado: D. Faustino A. Rodríguez, de Valmojado, y D. Franco Negro, de Los Navalmares.

**

Ha cesado en el cargo de Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Ocaña, D.^a María Rodríguez Carreño.

**

D. Antonio Díez, D. Fernando Adrada y D.^a Carmen Tircedo, Maestros de Puebla de Montalbán, solicitan que por el Municipio se les abone la dife-

rencia entre el antiguo haber y el sueldo que perciben con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo último.

**

Ha sido nombrada Maestra sustituta de una Escuela de niñas de Madrideojos, D.^a Victoria Acevedo.

**

A la Junta Central de pasivos se ha remitido el expediente de clasificación de la Maestra jubilada de Campillo de la Jara, D.^a María del Carmen Rodríguez.

**

Con informe favorable se ha pasado a la Inspección de primera enseñanza el expediente de doña Magdalena Saló, Maestra de Navahermosa, solicitando el pase al primer período de observación.

**

La Maestra de Alameda de la Sagra, D.^a María de los Dolores Gil Cuervo, ha sido autorizada para hacer una excursión de dos meses a Francia y Bélgica con objeto de estudiar la organización y funcionamiento de las Escuelas primarias y Normales, concediéndola una pensión de 350 pesetas mensuales y 500 para viajes.

**

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza las alteraciones ocurridas en el Magisterio de esta provincia durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Correspondencia particular.

Ventas de San Julian.—A. A. G. Anotada suscripción La escribí el día 16.

Puente.—L. S. Anotada suscripción.

Aldeanecabo.—A. G. Los haberes del tercer trimestre a su disposición. Le escribí el 15.

Calzada.—I. C. El 16 le escribí [remitiéndole resguardo de sus haberes.

Torralba.—V. B. A su disposición los haberes del tercer trimestre. Dígame cómo quiere que se los gire.

Camuñas.—B. G. Los haberes a su disposición, que entregaré al habilitado de ese partido. La escribí el 16.

Quintanar.—I. L. La escribí y la mandaron los impresos.

Ceboila.—N. A. Le mandé los impresos y escribí el 16.

Oropesa.—E. G. Le escribí y remití certificados tres programas.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

ANUNCIOS

GRAN SASTRERIA DE MORCUENDE HIJO

COMERCIO, 59.—TOLEDO.—COMERCIO, 59

Gran especialidad en trajes talares y de paisano.—A todo cliente que acredite ser suscriptor de este periódico se le hace una rebaja de un 10 por 100.

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRA NUEVAS

HOJAS LITERARIAS, por D. Manuel Ibarz, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 pesetas docena.

A TRAVÉS DE ESPAÑA, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía y ha sido aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

GEOMETRÍA Y NOCIONES DE AGRIMENSURA Y ARQUITECTURA, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de Beneficencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. Estas dos últimas aparecerán a mediados de Octubre próximo. Pídanse ejemplares gratis.

OBRA RECIENTES ALTAMENTE RECOMENDABLES

LAS ESCUELAS RURALES, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMO, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

Nuevo libro de lectura «CORAZÓN»

(DIARIO DE UN NIÑO)

por Edmundo de Amicis.

Nada más loable que vulgarizar, en cuanto sea posible, la lectura de este libro, que ha sido conceptuado por la crítica como un monumento de pedagogía.

Deben leerle todos los niños y estudiarle todos los maestros.

Un tomo de 296 páginas, con una lámina á plana entera en cada cuento mensual de los que contiene el libro, y un precioso cromo en la cubierta, representando una de las escenas más culminantes y sentidas de la obra. Encuadernada en cartóné, 1,25 ejemplar.

QUO VADIS...? por Enrique Sienkiewicz.

EL LIBRO MAS SENSACIONAL DEL SIGLO XIX

DOS TOMOS ENCUADERNADOS A LA PASTA

|| 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS ||

Véndense en la librería de Celedonio Martín.—Comercio, 53, TOLEDO

— (Esquina á la calle de Belén). —

En la misma hay surtido completo de los libros de los Sres. Solana y Ascarza, dando bonos de peseta por cada una que se compre, que sirve para pago de la suscripción al *Magisterio Español*.

Ventas al contado.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00
<i>B. Fernández</i>—Lecciones de Geometría.....	1,00

	Peseta
<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
Diccionario de la Real Academia (13. ^a edición).....	25,00
<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamios.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA; EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.^a, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.